

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastión, 39

Mahón, Jueves, 30 de Enero de 1908

Año XXXVII. Núm. 10.424

Precio de suscripción en toda España: 1'50 ptas. al mes

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen

Iniciativa plausible

Entre los diversos é importantes proyectos de ley presentados á las Cámaras el día 24, merece mención especial el del señor ministro de la Gobernación creando el Instituto nacional de Previsión; instrumento que puede ser eficazísimo en el mejoramiento económico del proletariado y del que solo dos Naciones europeas carecen hasta ahora: España y Turquía.

La idea fué ya sometida á las Cortes en Noviembre de 1906, habiendo puesto en el proyecto el Instituto de Reformas Sociales todo su celo y toda su autoridad científica; mas la vida accidentada y brevísima de aquella situación política hizo fracasar la aspiración de sacarnos de tan vergonzosa excepción.

Tiende este proyecto á la organización de lo que se llama la previsión de segundo grado; es decir, aquella que no se limita á separar del ingreso cotidiano una porción soportable y proporcional con que poder en un momento dado atender á una necesidad extraordinaria, sino que mira mas lejos y procura la tranquilidad de la vejez y para el día de la muerte, la subsistencia de los supervivientes y todo ello dignificado por el desinterés absoluto de los gestores; pues el Estado tomará á su cargo los gastos de administración de la mutualidad.

Explicando la oportunidad del proyecto, dice en su preámbulo el ministro de la Gobernación que «preocupado el Gobierno con el problema de la mendicidad, que se propone afrontar decididamente, encargó al Instituto de Reformas Sociales el estudio del mismo en toda su extensión, en virtud de real órden de 11 del corriente, por entender que tal asunto es de los que están mas inmediatamente relacionados con la índole de las funciones encomendadas á aquella Corporación. El Instituto acordó por unanimidad proceder inmediatamente á la información preparatoria del estudio que ha de hacerse y acordó además, según dice en su oficio del 16 manifestar que el año 1905 había elevado al Gobierno un proyecto de Instituto nacional de Previsión, que es, á su juicio, uno de los medios que llegado el caso, habría que proponer para aminorar el mal de la mendicidad, por tratarse de una institución encaminada á difundir la previsión popular en forma de pensiones de retiro y una de cuyas funciones peculiares será la de operaciones de renta vitalicia, constituidas en favor de personas pertenecientes á las clases trabajadoras, que son aquellas que dan á la mendicidad mayor contingente».

Claro está que, aparte de esta esfera de la mendicidad, queda otra muy grande en que no puede producirse la eficacia de esta iniciativa; pero no se podrá negar por nadie que será un paso en la solución del problema total la solución de uno de sus aspectos y ella no puede

obstenerse mas que estimulando la previsión para que, multiplicada y consolidada y organizada por la mutualidad de al esfuerzo individual eficacias que, aisladamente jamás podría conseguir. ¿Cómo puede coadyuvar á esto el Estado si no es por medios como el que significa este Instituto?

Véase como define su alcance el preámbulo del proyecto de ley:

«El Gobierno, haciéndose cargo de las razones alegadas por aquella Corporación, determinó presentar sin pérdida de tiempo el proyecto de Instituto nacional de Previsión, del cual baste por ahora decir que organiza la previsión de segundo grado en forma de caja de retiros, ya que hasta hoy solamente estaba organizada la de primer grado por las Cajas de Ahorros; sujeta tales pensiones á las condiciones técnicas del seguro, de acuerdo con el estado actual de esta cuestión en la que la ciencia entiende que la pensión de retiro es simplemente una operación de renta vitalicia diferida; da á la institución, como consecuencia de ello, un carácter nacional, y hace compatible la mutualidad oficial y la mutualidad social; establece las bases financieras sobre el criterio de una completa autonomía del Instituto nacional, concediéndole personalidad, administración y fondos propios distintos del Estado, el cual no asume otras responsabilidades que las que se determinan en la ley y cuya intervención queda reducida á la estrictamente indispensable, en cuanto á la organización, á la protección económica y á la inspección; combina, por lo que á la administración se refiere, los dos principios de autonomía y de intervención en la forma acreditada por la experiencia para las Cajas de Ahorros, y establece en fin las relaciones de éstas con el Instituto, que procurará organizar su representación provincial y local sobre la base de aquellas Cajas y de entidades reaseguradoras ó coaseguradoras, mediante convenios en los que se reconozca la completa separación de sus peculiares funciones y responsabilidades, no olvidándose tampoco de lo que podrá establecerse para conseguir la reciprocidad de servicios con instituciones extranjeras de carácter análogo.»

El plan es excelente y por todo extremo plausible el propósito; pero ésta es de aquellas leyes que no pueden producir sus resultados sin una activa y resuelta cooperación de toda la sociedad, y ésta es la que hace falta que inicien y estimulen el Parlamento y la Prensa, llevando á todas partes con la noticia y con la explicación del intento, el consuelo y la esperanza de sus resultados en el alivio de profundos y extensos males sociales.

ANARQUISMO

Contra los atentados

En el Senado, se ha leído el siguiente

to proyecto de Ley:

Artículo único. Se adiciona á la ley de 10 de Julio de 1894 sobre atentados por medio de explosivos, el artículo siguiente:

Art. 15. En el territorio ó territorios que por real decreto señale, podrá el gobierno suprimir los periódicos y centros anarquistas y cerrar los establecimientos y lugares de recreo en donde los anarquistas se reúnen habitualmente para concertar sus planes ó verificar su propaganda. También podrá hacer salir del reino á las personas que de palabras ó por escrito, por la imprenta, grabados ú otro medio de publicidad propaguen ideas anarquistas ó formen parte de las Asociaciones comprendidas en el art. 8.º de esta ley. Si el extranjero en esta forma volviere á la Península, será sometido á los Tribunales y castigado por haber quebrantado el extrañamiento con la pena de relegación á una colonia lejana por el tiempo que los Tribunales fijen en cada caso, pero que nunca podrá ser menor de treinta años, quedando allí sujeto al régimen disciplinario que, según la conducta que observe, consideren indispensable las autoridades. Los acuerdos á que se refieren los párrafos anteriores se adoptarán en Consejo de ministros, y previo informe de la junta de autoridades de la capital de la respectiva provincia.

Las causas que se instruyan por la aplicación de este artículo se tramitarán conforme á las disposiciones de la presente ley.»

Industrias y comunicaciones marítimas

El proyecto de ley para el fomento de las industrias y comunicaciones marítimas nacionales, leído en el Congreso por el ministro de Fomento, comprende cinco partes principales: 1.ª dedicada á la navegación; 2.ª, á las construcciones navales; 3.ª, á la pesca marítima; 4.ª, los procedimientos que deben seguirse para el cumplimiento de la ley, y 5.ª, las disposiciones necesarias para su aplicación.

En la primera, se exime á los navieros nacionales de toda clase de impuestos y derechos del Estado, excepto los arancelarios.

Se suprime el impuesto de transporte terrestre para la exportación directa de productos nacionales con bandera española en determinadas navegaciones y buques, y el de transporte marítimo sobre el embarque ó carga en analogía de condiciones, y en su totalidad dicho impuesto para el tráfico de cabotaje nacional.

Este se hace exclusivo para buques de construcción nacional dentro de cinco años, estableciéndose el procedimiento para llegar á esta exclusiva progresivamente.

También se hace de exclusiva protección nacional el material dedicado al servicio de puertos.

Se conceden primas á la navegación

que oscilarán entre 0'60 y una peseta por tonelada y mil millas navegadas, según velocidades y buques, agrupándolos en un cuadro especial, que comprende navegaciones al Brasil, Uruguay Argentina, Inglaterra, Báltico, Adriático, Mar Negro, Argelia y Estados Unidos.

Sobre las comunicaciones marítimas regulares y rápidas de España están divididas en dos grupos: servicios trasatlánticos, el Asia, Africa, América y Oceanía, y servicios á Canarias, Baleares y costa norte y noroeste de Africa.

MUJERES Y NIÑOS

Protección á los menores de edad

Ha aparecido en la «Gaceta» un decreto de la Gobernación prohibiendo el trabajo de los menores de diez y seis años, en ambos sexos, en las industrias y trabajos siguientes:

Aquellas en que se corra riesgo de intoxicación ó se produzcan vapores ó polvos nocivos para la salud:

Las que puedan originar explosiones ó incendios.

Idem enfermedades ó estados patológicos especiales.

Idem aquellas que den lugar á condiciones especiales de trabajo.

Entre los trabajos prohibidos á los menores, figuran:

Fabricación y depósito de cerillas.

Idem de caracteres de imprenta.

Idem de vidrio y cristal.

Preparación y manejo de explosivos.

Idem de petróleo.—Idem de barniz.

—Fabricación de mantas de algodón.

—Trabajos en cuerno, huesos y nácar.

—Lanas, crines y plumas.—Fabricación

en loza, porcelana y barro.—Idem del

papel.—Idem de pipas para fumar.—

Idem de sombreros de fieltro.—Idem de

drogas.—Trabajos de tintorería.—Do-

rado y plateado.—Manejo, limpieza y

entretenimiento de aparatos peligrosos

en marcha.

Se prohíbe á las muchachas, menores de diez y seis años el trabajo en las máquinas de coser movidas por el pedal.

Idem á los muchachos de la misma edad cargar fardos cuyo peso exceda de 10 kilogramos, y empujar ó arrastrar vehículos si no están en determinadas condiciones.

Para este extremo, el decreto inserta una tabla de pesos y edades.

El moro valiente asesinado

Ceuta 26.—El famoso moro que desde el asesinato cometido por él, del moro Pintado, asesino á su vez del bajá del campo fronterizo, venia siendo el amo y señor del territorio limitrofe á nuestra plaza, ha sido muerto esta mañana, de una descarga, al salir de su casa de Beni M'Sala, acompañado de uno de sus partidarios.

Ayer habia castigado brutalmente á un moro pequeño para apoderarse de un

ganado que conducía, y la familia de este, compuesta de varios hermanos, preparó la venganza, apostándose en las inmediaciones del D' echar del *Va-liente*.

Cuando el famoso Jameido salió de su casa, recibió cinco tiros, arrojándose sobre él sus asesinos, los cuales le cor-taron la cabeza, así como á su acompa-ñante.

Muerto Mohamed Bulais hace poco tiempo, y ahora Jameido, sólo queda de la familia El L'harbi, hermano de veinte años, que se casó recientemente.

Este supo aquí el suceso, y salió con varios partidarios suyos para Castille-jos, dispuesto á tomar venganza.

LOS PERROS POLICÍACOS

En París se ha establecido definitivamente, después de múltiples tanteos y ensayos el servicio de perros policía-cos.

Solo que el servicio ha tenido que or-ganizarse de forma distinta de cómo se proyectó en principio.

Al iniciar la idea se pensó en crear una brigada especial de perros, unifor-mados en sus collares, con chapa de metal numerada correspondiente á su anti-güedad de ingreso en el personal poli-cíaco, obediendo las órdenes de un jefe superior hípido nombrado por el prefecto general de policía de París, M. Lépine.

Pero ha tenido que desecharse esta organización, que no daba buen resul-tado. El perro policía resulta insustitui-ble para seguir una pista, especialmen-te por la noche, y se ha dado el caso en uno de los ensayos efectuados hasta ahora, de que un apache perseguido en las afueras de la gran capital llamara en su auxilio á los agentes de policía, pre-firiendo entregarse á éstos que correr el peligro de ser destrozado por los colmillos de un can policía-cos.

Pero ha resultado en la práctica que el perro no sirve mas que cuando obe-dece á un «amo» á quien quiere y teme y por él se sacrifica y arroja y ha sido necesario limitarse á estimular, favore-cer, facilitar y hasta imponer, en lo que cahe, á la iniciativa individual de los agentes, el empleo de un perro para se-cundar y completar los trabajos de in-vestigación y persecución.

Se han dado las órdenes necesarias para que el ejemplo de París sea segui-do por todas las ciudades de provincia y en breve el servicio, perruno quedará establecido en toda Francia.

ESPIGUEO

Madrid 28.

Dice «El Economista»:

«Aunque el Sr. Maura está dando pruebas de prudencia y parsimonia que no podemos menos de reconocer en prueba de nuestra imparcialidad desde que comenzó el conflicto de Marruecos y no puede ser responsable de los tra-tos de Algeciras, habrá que reconocer que la fuerza de los hechos le pondrán en circunstancias tales, que le será im-posible sustraerse á tomar una parte mas activa.

Con el Acta y sin el Acta de Algeci-ras, la acometividad de Francia dará origen á actos como el del atentado á nuestro consulado en Casablanca.»

Examina las relaciones de Marrue-cos, asegurando que producirán honda

perturbación en los cambios.

«No lo duden los políticos indife-ntes y los pocos hombres de negocios.

Esto ocurrirá el día en que se inten-te una acción militar sobre Marrue-cos.»

Comunican de Cádiz que improvisa-damente y llamando la atención gene-ral por lo reservado de su partida, ha salido de aquel puerto para el de Ra-bat el cazatorpedero «Osado».

Aunque se guarde gran sigilo sobre el motivo de la partida, no falta quien asegure, escudándose con datos muy autorizados, que el «Osado» es porta-dor de unos pliegos urgentes para nues-tro embajador en Rabat Sr. Llavéria.

Bajo la presidencia del Sr. Azcárraga se continuó la sesión.

El Sr. Aramburu explanó una inter-pelación acerca de la circular dictada por el Fiscal del Tribunal Supremo, considerándola como atentatoria de las prerrogativas del Congreso.

El Ministro de Gracia y Justicia y el Sr. Ugarte le contestan jussificando la publicación de la circular.

En la reunión que en el Congreso ce-lebraron las secciones, estas eligieron las comisiones que han de dar dictamen sobre los diversos proyectos presenta-dos á las Cortes, entre los cuales se in-clude el Real Decreto sobre suspensión de las garantías constitucionales.

Promoviéronse algunos incidentes acerca del nombramiento de los seño-res que han de constituir las comisio-nes.

En la votación de estas fué derrotado el diputado demócrata señor Francos Rodríguez.

La policía de Zaragoza acaba de pres-tar un excelente servicio.

Según despachos recibidos de aque-lla población, en el pueblo de Prades ha sido descubierto un furibundo anar-quista.

La policía que se trasladó á Prades averiguó con toda clase de precau-ciones su domicilio, sorprendiéndole en él.

Interrogado, dijo llamarse Maestrich, sin oficio.

Aunque el interrogatorio á que se le sometió es ignorado, han circulado ru-mores de los que se desprende que Maestrich es anarquista y que muchas bombas que han explotado son fabrica-das por él.

En contraposición á este rumor se dice que Maestrich es un pobre loco.

Despachos recibidos de Sevilla dicen que los reyes D. Alfonso y D.^a Victo-ria han visitado en automóvil las ruinas de Itálica.

La Reina elogió aquella antigüedad, relatándole D. Alfonso la historia de las famosas ruinas.

A su regreso revistaron frente al go-bierno militar las tropas de la guarni-ción.

Fuó una parada brillante, felicitando el rey á los oficiales y tropa.

De Valencia comunican que los alum-nos del Instituto acordaron secundar la huelga de los estudiantes universita-rios.

Al participarlo á estos últimos una comisión de los primeros, reinó la mas franca alegría, declarándose compañe-ros.

En numerosos grupos recorrieron las calles profiriendo gritos y promo-

viendo alborotos.

Una sección de la benemérita les sa-lió al encuentro intimándolos á que se disolvieran.

Si bien al principio los estudiantes protestaron de tal medida, se disolvie-ron después.

Han sido detenidos algunos de los estudiantes y promotores principales de los alborotos.

En la asamblea de actores habida úl-timamente ha sido elegido por unani-midad presidente el distinguido actor cómico-dramático Fernando Díaz de Mendoza.

Este ha recibido numerosas felicita-ciones de sus compañeros que se en-cuentran trabajando en provincias.

Comunican de París que se ha agrava-do muchísimo el cardenal Richard arzobispo de París.

París.—Mr. Pichón ha intervenido en el debate sobre la cuestión marroquí.

Ha pronunciado un discurso magní-fico, lleno de párrafos grandilocuen-tes.

Ha ensalzado al general D'Amade en cuya pericia—dijo—tiene el gobierno completa confianza.

Mr. Pichón enalteció luego las alian-zas concertadas entre España, Francia é Inglaterra.

Terminó mostrándose muy optimista respecto del desenlace de la cuestión marroquí.

El ministro francés fué constantemen-te ovacionado.

En Mesina se ha estrenado una ópera del Mtro. Cilea, titulada «Gloria».

El éxito ha sido grande.

En Florencia se ha abierto una sus-cripción pública para levantar un mo-numento á Petrarca.

Un escultor español ha sido encarga-do de la ejecución de la obra.

Los estudiantes de Milán han tratado de hacer una demostración contra Ru-sia, pero las autoridades han podido evitarlo, dispersando á los escolares y prendiendo á los mas revoltosos.

El tribunal que entienda en el proce-so Nasi ha acordado recoger las decla-raciones de los varios ministros que hay citados como testigos, tomándoselas en su propio domicilio.

Dícese que Nasi será condenado á un año de destierro.

El ministro Aerenthal, en un discurs-o que pronunció ante una comisión parlamentaria, expuso la política exte-rior de la monarquía austro-húngara, afirmando que su fin no es otro que el de afianzar la situación económica del país para lo cual es menester conservar las buenas relaciones que tiene actual-mente el imperio con todas las poten-cias.

En cuanto á la cuestión balcánica, el ministro se mostró esperanzado de que, gracias á las reformas administrativas y políticas que se están llevando á cabo, se logrará la pacificación definitiva del país.

El emperador y la emperatriz, con todos sus invitados, asistieron á una función dada en el teatro Imperial de Berlín, dispuesta expresamente para la clase obrera, que acudió en gran núme-ro á la misma, guardando la más correc-ta compostura, lo cual demuestra que no son socialistas todos los obreros

berlineses como alguien había querido dar á entender.

En vista del éxito que esta función ha tenido, la direccion del teatro se pro-pone repetir periódicamente funciones populares á precios muy bajos, para que puedan disfrutar de las mismas los obreros.

El Papa ha recibido al enviado espe-cial del emperador Menelk, agrade-ciéndole al mismo los regalos que le ha traído y manifestándole la profunda sa-tisfacción sentida por la forma pacífica como se ha resuelto el incidente surgido con Italia en las fronteras de sus domi-nios.

ESPECTACULOS

Casino EL CONSEY

(A los Sras. Socios)

Función para mañana, sección doble. Se pondrá en escena «La manta za-morana» y el estreno de la preciosa zarzuela «La borrica».

Cartera de Mahón

Círculo Monárquico

Por indisposición del Sr. Lasierra en lugar de la ópera «Gi Ugonotti», anun-ciada para esta noche, se cantará la ins-pirada partitura de Puccini

La Bohème

En obsequio á esta sociedad, la sim-pática y aplaudida artista Srta. Matilde Blanco, cantará, acompañada al piano por el inteligente Maestro Director don Esteban Puig, la romanza «Aprile fo-riero» de la ópera «Sanson é Dalila», por la que tanto éxito alcanzó la seño-rita Blanco en la última velada del «Ca-sino Mahonés».

Algunas personas caritativas han do-nado varios objetos para la Asociación de Beneficencia Domiciliaria, por cuyo motivo la Junta Directiva de la misma ha creído conveniente organizar una pequeña tómbola, sorteándose los re-galos en la noche en que se celebre la función en el Teatro Principal á favor de dicho establecimiento benéfico.

Los objetos estarán expuestos en el escaparate de «La Mariposa» de D. An-tonio Tudurí.

Esta tarde ha sido conducido al Ce-menterio Católico el cadáver del anciano D. Francisco Catchot Portella que por espacio de muchos años desempeñó el cargo de marinero de este Lazareto y encargado de conducir la correspon-dencia y provisiones á dicho Estableci-miento sanitario, á los empleados y á los buques y pasaje que se hallaban purgando cuarentena.—E. P. D.

En breve va á ver la luz pública una revista titulada «Cartas edificantes é ins-tructivas sobre la Homeopatía» dirigidas á una persona del bello sexo por el doc-tor D. Cayetano Cruscent, Caballero de la Real y distinguida orden de Car-los III, presidente honorario de la socie-dad Hahnemanniana Matritense; miem-bro de la Filomática de Barcelona, de la Galicana de Medicina Homeopática y de la Frenológica establecida en Pa-rís. Vice-presidente honorario de la del Mesmerismo sita en esta última ciudad á individuo de otras corporaciones cien-

tíficas nacionales y extranjeras.

Dicha revista saldrá todos los sábados y su importe será de diez céntimos de peseta.

Recomendamos su lectura desde á la mas encopetada dama hasta á la mas modesta obrera, pues siendo una obra escrita expreso para el bello sexo nada contiene que pueda ser desagradable ó los sentimientos de la mujer.

Puntos de suscripción en la consergería del «Casino Mahonés» y en la consergería del casino «La Unión».

Hemos sido obsequiados con una botella del rico y aromático jarabe espumoso de café marca «Tupinamba» que venden en Mahón la «Vda. é Hijos de Bernardo Sintés» Prieto y Caules número 50.

Dicha bebida, que se toma con agua carbónica, resulta en extremo agradable y refrescante, cualidades que la recomiendan á las personas de buen gusto. Agradecemos el obsequio.

El Sr. Comandante del crucero británico «Cornwall» acompañado del Vice-Cónsul de dicha nación, ha cumplimentado esta mañana á las Autoridades.

La «Gaceta» ha publicado dos reales órdenes: una referente á las estaciones radio-telegráficas de Mallorca y Menorca y la otra respecto á la adquisición de un aparato para el faro de este puerto.

Esta tarde varios oficiales y educandos del crucero inglés «Cornwall» han pasado á la Plaza de la Esplanada para ejercitarse en el juego del golf.

Mañana á las doce tendrá lugar en las Casas Consistoriales un concurso para contratar el aprovechamiento del estiércol de este Matadero público hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Como ya anunciamos en nuestro número de ayer, en la próxima semana, cuyo día publicaremos cuando esté señalado, celebrará la Beneficencia Domiciliaria una función en el Teatro Principal, para allegar recursos con los cuales atender á las múltiples atenciones de caridad que pesan sobre tan benéfica Asociación.

Dado el fin caritativo de la fiesta que organiza tan simpática Institución y conocidos los sentimientos del pueblo de Mahón, siempre solícito para depositar su óbolo, cuando de favorecer al pobre se trata, no dudamos de que en la noche de la función acudirá en masa al Teatro con el objeto de que resulte aquella muy provechosa; así como también creemos que no desatenderá la súplica que se le dirige, para que con donativos procure alimentar los ingresos de la citada Asociación, que demanda limosnas para remediar atenciones del prójimo necesitado, cumpliendo de ese modo el precepto divino de amar á éste como á nosotros mismos.

El «Boletín Oficial» del 21 del corriente publica una circular del Sr. Gobernador, referente á la rendición de las cuentas generales que los Ayuntamientos han de formular respecto á los fondos que han administrado durante el año de 1907, y conmina á los morosos en el cumplimiento de este servicio, que debe quedar terminado en 1.º de marzo próximo, con el nombramiento de comisionados que pasarán á los pueblos á formularlas, de oficio, con dietas

y costas á cargo de los cuentandantes responsables.

SUSCRIPCIÓN para los pobres que socorre la Asociación de Beneficencia Domiciliaria:

Pesetas

Señores que forman la Junta Directiva de la misma 89.00 (Se continuará)

BIBLIOGRAFIA

INTIMIDADES REGIAS

En el atractivo sumario del número nueve (segunda época) de «Amenidades Ilustradas», interesantísimo periódico que regala á sus lectores la empresa de «La Novela de Ahora» figuran curiosísimos pormenores de la vida íntima de varios soberanos europeos; Medio mundo en automóvil; Escuela de elefantes; Jarrón monstruo (hecho de plantas); Automóviles acuáticos; Los dos lados de la cara; Quién inventó los emparedados; Un siglo de vida matrimonial; El smoking ó «medio frac»; Curiosidades de Corea, El olor de los automóviles, etc y Pasatiempos y las demás secciones de costumbre, ilustradas con notables fotograbados.

No menos notable es la obra novelística que publicase en este número de «La Novela de Ahora», narración primorosa original del ilustrado literato costarricense D. Jenaro Cardona, y en la cual se pintan con brillantez de colorido, estilo elevado y en vividos y animadísimos cuadros las costumbres de Costa-Rica que tienen para España y los españoles tan pintoresco y castizo sabor.

La traducción y las ilustraciones son tan esmeradas como todas las de «Novela de Ahora», cuya empresa pone cada día más solícito cuidado en la elección de las obras en cuanto á interés, corrección, estilo, fama de los autores y al lujo y elegante presentación de sus novelas.

Pídase en todas librerías y kioscos, 30 céntimos en toda España. Administración: Valencia, 28.—Madrid.

Hemos recibido el último número de la importante revista «Academia Heráldica», que se publica en Madrid, con el fin de allegar fondos para evitar la pérdida y destrucción de los Archivos y monumentos históricos. Su lectura reviste verdadero interés para todo el que se preocupe de la historia patria.

El sumario de este número es el siguiente:

Notas del mes.—El blasón de la República Argentina.—Su falta de precisión.—Escudo heráldico de Igualada.—Indicaciones históricas. La familia Corral de Valladolid.—D. Rodrigo de Villaldrando y Corral.—Los Guidi de Comacchio, por D. Julio de Lecea y Navas.—«Grabados»: Sello de la Asamblea general constituyente de las provincias Unidas del Río de la Plata.—Sello de la curia de los bailes de Igualada.—Autógrafo de D. Rodrigo de Villaldrando y Corral, Conde de Ribadío.

Grandes de España en tiempo de Felipe V, por D. José Alfonso de Guerra y Villegas, Rey de Armas.—«Grabados»: Retrato de Felipe V.

Quelques mots sur l'heraldique en Suisse, por Mr. Jules Colin, Director del Instituto Heráldico de Neuchatel.

—Grabado: Armas de la Confederación Suiza.

Escudos de Armas de los Mecenas españoles, por D. Ricardo Torres Valle, Jefe del departamento de incunables y libros raros de la Biblioteca Nacional de Madrid.—«Grabados»: Escudos del Marqués de Alcalá, duque de Amalfil, D. Artal de Azlor y Guasso, Conde de Castellar, D.ª Inés Freyre de Andrade, Marqués de Mondéjar, Conde de Olivares, Conde de la Roca, Duque de Sessa, Cardenal D. Juan Tavera, Duque de Uceda, y Marqués de Villamayor.

El escudo del Uruguay, por D. Fermín Carlos de Yeregui de Mells.—Grabado: Armas del Uruguay.

Real Maestranza de Granada.—Condiciones para ingreso.—Cualidades que se repuiere para la admisión.—Expediente para la admisión.—Expedientes.—Solicitud.—«Grabado»: Blason de la Real Maestranza de Granada.

Ordenes Militares.—Orden del Santo Redentor, por Fr. Faustino D. Gazuilla, Mercedario: «Grabado»: La Visión de San Pedro Molasco por Zurbarán.

Armorial general de España, por D. Julio de Yepes y Rosales.—Escudos correspondientes á los apellidos Olano, Balda, Cabeza de Vaca, Román, Martínez, Frije, Aliños, Recal, Loyola, Zarranz, Mendoza de Baeza, Peralta, Sellanda, Mendoza, Corella, Narváez, Acre, Abarca, Villaseca, Bazán, Otazo Arrizabal y Carbajal, con «Grabados.»

Colección de Cartas de Hidalguía.—Muñoz.—«Grabado»: Fray Tomás Muñoz y Espinosa.

Noticias.—Ordenes militares.—Cruzamientos.

Precio del número; Una peseta.—Atrasado,—Dos pesetas.

ESTADISTICA

Table with columns: VALORES PÚBLICOS, MATADERO. Includes data for Madrid and various types of meat.

MATADERO

Reses cortadas los días que á continuación se espresan, con su peso y procedencia:

Día 24 enero.—1 buey, 196 kilos, Vicente de Calafi (Ferreries); 1 vaca, 202, Barcelona; 1 ternero, 162, estancia del Sr. Albertí (Alayor); 1 ternera, 83, Biniperrell d'es Urrats; 1 carnero, 24, ne Vermea, y 10 cerdos, 1.093.

SEMÁFORO OFICIAL

Vigla de Bajoll 30.—8 m. Barómetro 747.7; viento NE. muy duro; mar arbolada; cielo cubierto; horizontes chubascosos

CULTOS

Santo de hoy.—Stos. Hipólito mártir y Félix papa.

Santo de mañana.—Stos. Pedro Nolasco confesor, Julio y Marcela.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á la Sagrada Familia en Sta. María.

En Sta. María mañana, luego de la primera Misa, se ejercitarán los pasos del Viacrucis, conforme se practica semanalmente.

En el Sagrado Corazón ejercicios de reparación y desagravio al adorable Corazón de Jesús.

En S. Francisco de Asís continúa por la noche el piadoso y solemne Novenario en honor y preparación á la

fiesta del glorioso mártir San Blas obispo.

En S. Antonio Abad, conclusión de la oración de las Cuarenta-Horas, dedicadas anualmente al Santo titular, Patrón de Menorca.

Nuestros telegramas

Congreso

Palma 30.—11.00

En la sesión del Congreso el ex-ministro liberal D. Miguel Villa nueva pide al Gobierno, que se adopten medios para mejorar la situación de Marruecos, con objeto de lograr la tan decantada penetración pacífica.

Continúa el debate sobre el proyecto de Administración local. El Sr. Moret apoya una enmienda proponiendo ciertas definiciones de los Municipios dentro de dicho proyecto.

Cuestión personal

Palma 30.—11.15.

Al discutirse ayer en la sesión del Congreso una enmienda del Sr. Suarez Inclan, respecto al proyecto de Administración local, se promovió un incidente personal entre éste y el Sr. Lombardero, que logró cortar prudentemente el Sr. Presidente del Congreso, don Eduardo Dato

Detenciones

Palma 30.—11.25.

Telegrafian de Lisboa que han sido detenidos varios caracterizados republicanos comprometidos en un complot que se tramaba contra la seguridad del Estado.

Llegada del Sr. Llovería

Palma 30.—12.00.

Telegramas de Tánger transmiten la noticia de que ha llegado á dicha población, nuestro representante Sr. Llovería, procedente de Rabat.

Senado

Palma 30.—12.30.

Puesta á discusión en el Senado la petición del Sr. Obispo de Jaca solicitando se autorice la celebración de misas á los difuntos de cuerpo presente, ha sido desechada.

El Sr. Besada, ministro de Fomento, justifica ante el Senado, con lujo de detalles la necesidad de la presentación del proyecto sobre inspección á las compañías de seguros.

Reunión

Palma 30.—13.50.

Se ha reunido la Junta de la protección á la infancia, acordando nombrar secciones para mejor desempeñar el cargo.

Marruecos

Palma 30.—14.00.

Tánger.—Corren rumores de que Muley-Hafid piensa pedir á Francia la reconciliación con Abd-el-Aziz

**DISPEPSIA,
GASTRALGIA,
VOMITOS,
NEURASTENIA
GASTRICA,
DIARRREA,**

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan, aunque tengan 80 años de antigüedad, con el

**ELIXIR ESTOMACAL
DE SAIZ DE CARLOS**

“STOMALIX,”
no. 38, Farmacia
MADRID

de principales del mundo.

OXIGENO QUÍMICAMENTE PURO

Se prepara y se lleva á domicilio avisando con una hora de anticipación. También se vende agua oxigenada.

FARMACIA MAHONESA.—Nueva, 6.—MAHÓN.

Frente al casino UNION

COCINERA

que sepa bien su obligación se necesita. Informarán en esta imprenta.

MOLINAS cirujano-dentista

Llegado á esta ciudad, tiene el honor de ofrecerse á este respetable público para la extracción de muelas, dientes y raices por el sistema relámpago. Al propio tiempo construye dentaduras y todo lo concerniente al arte dental modernista. Precios módicos. Plaza Vleja, n.º 5.—Mahón.

APRENDIZ

En el establecimiento de pastas para sopa del Sr. Rotger, calle del Rosario n.º 4, se necesita uno. 3—3

El esquisito y aromático

Jarabe espumoso de café

marca **TUPINAMBA**

que se toma con agua carbónica (vulgarmente sifón) lo venden Vda. é Hijos de Bernardo Sintes.—Prieto y Caus, 50.

1—3

¿Usa Vd. Vista-Rica?

Recrea, fortifica, da fuerza y salud

Gran Premio de honor

Alegoría: La muerte se acurruga y desaparece ante la energía de la virilidad que la humanidad aclama. Hermosísimo bajo-relieve de tal gusto artístico que, digno de ello, se admira en los establecimientos más importantes de España y en el comedor de los consumidores del gran VISTA-RICA.

La destilería MODERNA de notables conquistas antiguas y más adelantados conocimientos modernos, integra y nos ofrece este

Lo hallará en farmacias, colmados y droguerías. En MADRID: P. Moreno, calle Mayor, 35; Torres Arnao, Atecha, 30; A. Coipel, Barquillo, 1; etc. Lo dicho: use usted el delicioso licor VISTA-RICA, pida al Despacho central, Proviencia, 61, La Salud, Barcelona, la Preciosidad interesante, que como la recibirá gratis, franco á domicilio, nada pierde usted con acogerse al consejo á cambio de una decisiva ventaja contra el empuje que precipita hacia el camino de la muerte.

EN MAHÓN: SEBASTIÁN SICRE, ARRAVALETA, 26.

gran néctar, por su doble carácter de exquisito deleite y poderoso bienhechor, apreciadísimo, renombrado y por los médicos encarecidamente recomendado.

Los sanos que tomen este selecto tónico-estomacal no temen á la gravedad mortífera de ninguna enfermedad epidémica *fiebres miasmáticas, aisenterias, trancazo, tifus, viruela, etc.*, y cuantos sufrieron *opoplejía, reuma, nervios, del estómago, hígado, intestinos, pecho, anemia, neurastenia, impotencia, debilidad general ó intelectual* y tuvieron en cuenta que del estado más grave cabe sanar y del caso más leve se puede morir, lo usaron, siguiendo usándolo y saben que cuanto mayor fué la gravedad tanto más evidente el éxito.

SOBRE MONEDERO PARA CIRCULACION POR CORREO DE VALORES DECLARADOS

Servicio Postal Oficial, creado por Real Decreto de 30 Noviembre 1899;

EL SOBRE-MONEDERO circula entre todos los pueblos de la Península, Islas Baleares, Canarias y costa de Africa, y donde no haya Administración de correos, están obligados á remitirle á la circulación los carteros y peatones rurales. EL SOBRE-MONEDERO es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos hasta 50 pesetas, en cualquier clase de moneda y en toda clase de fracciones.

Con el SOBRE-MONEDERO se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giro; no es necesario el requisito de conocimiento y entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones de periódicos, pedidos de libros, pensiones, mesadas, etc. Único que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. El SOBRE-MONEDERO tiene la garantía del Estado que abona la cantidad declarada en caso de extravío. La Compañía Arrendataria de Tabacos tiene la exclusiva para la venta del SOBRE-MONEDERO; lo expende en todos los Estancos al precio de 25 CENTIMOS y abona á sus expendedores el 10 por 100 de precio de venta.

Los pedidos á los Representantes y subalternos de dicha Compañía Arrendataria en cada provincia. Oficinas: Goya 19 Madrid.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las **PASTILLAS DEL DR. ANDREU**

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMASTICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU (véase el prospecto).

PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los **POLVOS de MENTHOLINA DENTÍFRICA**

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Febrero de 1903

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Febrero directamente para Montevideo y Buenos-Aires el magnífico y rápido vapor francés

PLATA

LÍNEA PARA EL BRASIL

Saldrá de Barcelona el día 7 de Febrero para Bahía, Río Janeiro y Santos el grandioso y acreditado vapor francés

LES ALPES

Consignatarios en Barcelona: Ripol y C.ª, Dormitorio de S. Francisco, 25, principal.—Barcelona.

EL GRAMOPHONE

es el aparato mas perfecto que se ha inventado en materia de máquinas parlantes.

EL GRAMOPHONE

es la única máquina parlante que no produce estridencias al emitir la voz humana, los sonidos.

EL GRAMOPHONE

es el instrumento de mas extenso, selecto, y variado repertorio del mundo.

EL GRAMOPHONE

es el eco de la última palabra, que el genio del hombre ha pronunciado en el mundo de la ciencia.

EL GRAMOPHONE

es el mejor elemento para las tertulias, habla y vive llevando al auditorio la impresion clara de loa mejores tiempos teatrales.

EL GRAMOPHONE

es el mejor compañero para los ancianos é inválidos; les proporciona agradable distracción y les reproduce con asombrosa fidelidad todos los notables acontecimientos.

EL GRAMOPHONE

es el amigo que mejores ratos proporciona á las familias que ss ven obligadas á vivir en la soledad.

EL GRAMOPHONE

es el propagandista mas eficaz, para muchas clases de negocios, debido á sus grandes concisiones atractivas.

EL GRAMOPHONE

es el único agente por medio del cual pueden conocerse con toda su potencia y claridad las hermosas voces de los mejores artistas.

EL GRAMOPHONE

es tan superior á todos sus similares, que una vez oído hasta por profanos, es imposible poderlo confundir con las burdas imitaciones que á su nombre se han creado.



COMPANÍA FRANCESA DEL GRAMOPHONE
Agente en Menorca: **L. Miquel Prieto**
Calle de la Arravalota, 18.—MAHÓN.

AVISO

Condicionalmente se aceptaran encargos para tejidos en oro ó plata á una sola pieza.

Calle San Bartolomé, 35.—Mahón